



## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-009J2X001-E50-2018**

**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **once horas del 22 de noviembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y lo previsto en el numeral 28 de las Bases de la convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas, el Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, la L.C. Maricela de Jesús Ortiz Montero, Jefe de Recursos Humanos y la Lic. Vanessa González Mar, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:

CONSECUTIVO	LICITANTE
01	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.
02	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.

**Resultado:** Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

**PROPUESTA DE: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
Listado de establecimientos afiliados.	✓	

## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-009J2X001-E50-2018**

**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

**PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA**

Escrito de conocimiento de las especificaciones técnicas y de calidad propias del servicio.	✓	
Escrito de estar de acuerdo con el Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP (comisión máxima de referencia 1.0309%).	✓	
Copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR.		X
Escrito de conocimiento y compromiso de entregar en cantidad e importe de los vales de despensa (tarjetas electrónicas).	✓	
Escrito de conocimiento y compromiso de entrega de los vales de despensa (tarjetas electrónicas) en el domicilio de la API.	✓	
Escrito designación de un ejecutivo de cuenta.	✓	
Propuesta económica	✓	

**MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:**

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<p>43. DOCUMENTOS Y DATOS DE LOS LICITANTES. 43.12 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA.</p> <p>El Licitante deberá incluir en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito en el que señalen que conocen plenamente las especificaciones técnicas y de calidad propias del servicio de vales de despensa, así como las condiciones generales para su contratación materia del Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP, y que reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos pactados en el presente procedimiento de contratación.</li> <li>Escrito en el que señalen que de acuerdo con el Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP, conocen que la comisión máxima de referencia es del 1.0309% (uno punto trescientos nueve milésimos por ciento), sobre el monto total del importe de los vales de despensa requeridos por la COFEMER, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por lo que los licitantes se obligan a no rebasar dicha comisión máxima al presentar sus ofertas económicas.</li> </ul>	<p>EL LICITANTE no presenta la copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR, con la que acredite haber obtenido Ingresos brutos mínimos anuales equivalentes al 10 % del monto global de la presente contratación sin incluir el IVA, como lo establecen las bases de la convocatoria.</p> <p>Por lo que NO CUMPLE con lo requerido en las Bases de la Invitación, motivo por el cual SE DESECHA la propuesta.</p> <p>MOTIVO DE DESECHAMIENTO. EL LICITANTE no presenta la copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR, con la que acredite haber obtenido Ingresos brutos mínimos anuales equivalentes al 10 % del monto global de la presente contratación sin incluir el IVA, solamente presenta en el sistema COMPRANET APARTADO 1.1.12 Propuesta Técnica detallada; un escrito denominado "<b>DECLARACIÓN ANUAL Y DECLARACIÓN PROVISIONAL 2018</b>" el cual menciona: "<b>se adjunta última declaración fiscal anual y última declaración provisional de</b></p>






## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-009J2X001-E50-2018**
**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR, con la que acredite haber obtenido Ingresos brutos mínimos anuales equivalentes al 10 % del monto global de la presente contratación sin incluir el IVA.</li> <li>• Escrito en el que señalen que conocen y se comprometen a la entrega de los vales de despensa (tarjeta electrónica) en las cantidades y de importe que se describen en el ANEXO I.</li> <li>• Escrito en el que señalen que conocen y se comprometen a la entrega de los vales de despensa (tarjeta electrónica) en las cantidades y de importe en el domicilio de la API.</li> <li>• Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde designe a un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión, responsable para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente, proporcionando los datos de contacto de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del servicio. <b>LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.</b></li> </ul>	<p><b>ISR, con la que se acreditara haber obtenido ingresos brutos mínimos anuales equivalentes al 10% del monto global de la presente contratación sin incluir el I.V.A</b>", dicho documento adjunto no se encuentra en la propuesta técnica del Licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple S.A. de C.V., por tal motivo se DESECHA la propuesta.</p> <p>FUNDAMENTO. EN EL APARTADO: VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. PUNTO 43.12 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. DE LA CONVOCATORIA, DICE:</p> <p>El Licitante deberá incluir en su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito en el que señalen que conocen plenamente las especificaciones técnicas y de calidad propias del servicio de vales de despensa, así como las condiciones generales para su contratación materia del Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP, y que reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos pactados en el presente procedimiento de contratación.</li> <li>• Escrito en el que señalen que de acuerdo con el Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP, conocen que la comisión máxima de referencia es del 1.0309% (uno punto trescientos nueve diezmilésimos por ciento), sobre el monto total del importe de los vales de despensa requeridos por la COFEMER, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por lo que los licitantes se obligan a no rebasar dicha comisión máxima al presentar sus ofertas económicas.</li> <li>• <b>Copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR, con la que acredite haber obtenido Ingresos brutos mínimos anuales equivalentes al 10 %</b></li> </ul>



## ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-009J2X001-E50-2018**

**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
	<p><b>del monto global de la presente contratación sin incluir el IVA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito en el que señalen que conocen y se comprometen a la entrega de los vales de despensa (tarjeta electrónica) en las cantidades y de importe que se describen en el ANEXO I.</li> <li>• Escrito en el que señalen que conocen y se comprometen a la entrega de los vales de despensa (tarjeta electrónica) en las cantidades y de importe en el domicilio de la API.</li> <li>• Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde designe a un ejecutivo de cuenta con capacidad de decisión, responsable para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente, proporcionando los datos de contacto de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del servicio. <b>LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.</b></li> </ul>

**PROPUESTA DE: SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
Listado de establecimientos afiliados.	✓	



**ACTA DE FALLO**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-009J2X001-E50-2018**

**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

**PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA**

Escrito de conocimiento de las especificaciones técnicas y de calidad propias del servicio.	✓	
Escrito de estar de acuerdo con el Contrato Marco de Vales de Despensa 2017-2019 firmado con la SFP (comisión máxima de referencia 1.0309%).	✓	
Copia de su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ISR.	✓	
Escrito de conocimiento y compromiso de entregar en cantidad e importe de los vales de despensa (tarjetas electrónicas).	✓	
Escrito de conocimiento y compromiso de entrega de los vales de despensa (tarjetas electrónicas) en el domicilio de la API.	✓	
Escrito designación de un ejecutivo de cuenta.	✓	
Propuesta económica	✓	

**Resultado de la Evaluación Técnica.** Después de realizar la Evaluación de la Propuesta Técnica presentadas, se determina lo siguiente: -----

LICITANTE	RESULTADO
OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA
SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE

**Resultado de la Evaluación Económica.** De la propuesta técnica solvente, se relacionan los precios ofrecidos por el Licitante: -----

PARTIDA	LICITANTE	RESULTADO	
		MONTO	MONTO CON IVA
ÚNICA	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	\$311,200.00	\$311,200.00
	COMISIÓN	\$3,112.00	\$3,609.92
	TOTAL	\$314,312.00	\$314,809.92

**Resultado.** Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica **No. IA-009J2X001-E50-2018** para la contratación del "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA API TUXPAN" se ADJUDICA el contrato a la propuesta del licitante **SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.** para la PARTIDA ÚNICA por un monto de **\$314,312.00 (Trescientos catorce mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)** incluyendo la comisión. por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y ofertar una propuesta económica solvente.-----

Para efectos de la notificación correspondiente a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar, por un término no menor de cinco

*[Handwritten signatures and marks]*

**ACTA DE FALLO**
**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-009J2X001-E50-2018**
**OBJETO: SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA  
API TUXPAN.**

días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **22 de noviembre de 2018**.

Esta Acta consta de **06** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. RAFAEL JUÁREZ GARCÍA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. RUBÉN LUCIANO RIVERA VILLA.	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN.	
L.C. MARICELA DE JESÚS ORTIZ MONTERO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS.	
LIC. VANESSA GONZALEZ MAR	JEFE DE RECURSOS MATERIALES.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RICAÑO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	

**FIN DEL ACTA**